

Fusagasugá, 2023-04-27.

## SEGUNDA AMPLIACION CRONOGRAMA

F-CD-101

Verificado el contenido de la información del proceso, la Universidad de Cundinamarca procede a publicar el **ANEXO TÉCNICO No. 01 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA**, el cual da cuenta de “**LA INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**”, por consiguiente y en aras de garantizar los Principios de Transparencia, publicidad y de Selección Objetiva, de conformidad al Manual y Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, se hace necesario otorgar un término para que los interesados en el proceso presenten sus observaciones o solicitudes de aclaraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior se modifica el cronograma así:

### Objeto a contratar

**“EVALUAR EL ESTADO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES – PIGDP EN ARMONÍA CON EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPÍ ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EN LAS ÁREAS QUE MANEJAN DATOS PERSONALES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN FUSAGASUGÁ COMO SEDE PRINCIPAL.”**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Cotización.	27 de Abril de 2023.
Presentación Observaciones y aclaraciones a la solicitud de cotización (mediante correo electrónico).	<b>Únicamente el 28 de Abril de 2023</b> en el horario de 8:00am a 12:00pm a través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-101.</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones	<b>03 de Mayo de 2023</b> a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.

Presentación de Cotización.	<p><b>Únicamente el 05 de Mayo de 2023</b> en el horario de 8:00am a 12:00pm a través del correo electrónico  <a href="mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co">recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co</a>  <b>Asunto: COTIZACIÓN F-CD-101.</b>  <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>
Presentación Observaciones y/o aclaraciones <b>ANEXO TÉCNICO No. 01 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA</b>	<p><b>Únicamente el 10 de Mayo de 2023</b> en el horario de 8:00am a 12:00pm a través del correo electrónico  <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>  <b>Asunto: OBSERVACIONES ANEXO TECNICO N°01 F-CD-101.</b>  <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>
Respuesta a Observaciones	<p><b>11 de Mayo de 2023</b> a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.</p>
Publicación concepto técnico y económico	<p><b>15 de Mayo de 2023</b> a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.</p>
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	<p><b>Únicamente 17 de Mayo de 2023</b> en el horario de 8:00am a 12:00pm A través del correo electrónico  <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>  <b>Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-101.</b>  <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>

**Nota No. 01:** Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.

**Nota No. 02:** El oferente deberá remitir la cotización en el formato *ABSr125: COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICIOS*, que se publica en esta solicitud.

**Nota No. 03:** Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

**Nota No. 04:** Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (*Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL* y *Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS*), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

**Nota No. 05:** Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar. Para ello deberá diligenciar el formato *ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS* (cuando aplique) y *ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES* que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. (Ver *ABSr097*).

**Nota No. 06:** Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. **En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso.** En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

**Nota No. 07:** En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos.

**Nota No. 08:** La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 4 de 4

para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos (25 MB).

**Nota No. 09:** Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la Universidad de Cundinamarca, por medio de la Oficina de Compras, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el procedimiento previsto para subsanar.

*El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.*

Proyectó: Claudia Patricia Rodriguez  
Oficina de Compras

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*